

INFORME
INFORME

Cítese al contestar
Citeu-ho quan respongueu

Nº. Expediente:
Núm. Expedient:
8/0015099/14

Empresa:
Empresa:
TRANSPORTES DE BARCELONA

CCC:
CCC:

Registro de entrada:
Registre d'entrada:

Su referencia:
La vostra referència:
DENUNCIA



JORDI SANTIAGO SANCHEZ

C/60 21-23.SECTOR A (ZONA FRANCA)

08040 BARCELONA

En relación con su/s escrito/s presentado/s en este organismo con número/s de expediente/s que figura/n en el encabezamiento, referido/s a la empresa TRANSPORTES DE BARCELONA SA y relativo/s a la obligación de proporcionar información en materia de subcontratación por la mercantil; se han llevado a cabo las siguientes actuaciones inspectoras:

- Visita en fechas 9.01.15 al centro de trabajo de la empresa, en cuyo transcurso se mantiene entrevista con las siguientes personas:

. Por la empresa: D. Ferrán Rodríguez, del dpto. de Relaciones Laborales de TB SA .

. Por la parte social: representación de UGT (entre ella D. Jordi Santiago Sánchez , interesado).

- Examen de la documentación aportada (se relaciona en el informe, si procede).

A la vista de todo lo actuado, se constata:

1º) El presente expediente tiene por objeto la entrega de información relativa a las subcontratas que mantiene la mercantil, pues se señala que no se está proporcionando la misma tal y como exige la normativa, fundamentalmente el ET que lo regula primordialmente en los art. 42.4 y 64.2 c).

Precisamente este último señala como una de las competencias del Comité de Empresa, la de recibir información trimestral sobre: "...los supuestos de subcontratación".

2º) A la vista de las explicaciones dadas por las partes se formula Requerimiento a la mercantil en modelo oficial señalándola:


Núm. Expediente | Núm. expedient: 8/0015099/14
Empresa | Empresa: TRANSPORTES DE BARCELONA

"Debe proporcionarse información regular al Comité de Empresa sobre los supuestos de subcontratación que se efectúen por la entidad, proporcionando la información a la que aluden los artículos 42.4 y 64.2 c) del ET (objeto de la contrata, duración, número de trabajadores ocupados, identificación de la mercantil subcontratista etc...)"


De todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

Barcelona, 20 de enero de 2015

El inspector de Trabajo y Seguridad Social

 Inspecció de Treball
de Catalunya

Fdo: Rodrigo de la Torre Quintana.

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació